













## Comunicado de Prensa

## LA NUEVA PONENCIA DE REFORMA AL SISTEMA DE SALUD ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA EL INICIO DEL DEBATE EN EL CONGRESO

- La ponencia ha considerado algunas de las propuestas presentadas por las organizaciones aquí firmantes en el desarrollo de la Mesa Técnica, abarcando temas críticos que deben resolverse con esta nueva Ley.
- Es fundamental profundizar en varios conceptos y entendimientos para lograr que la Ley cumpla su objetivo. Será un trabajo arduo, pero hay confianza en que durante las dos legislaturas estos ajustes puedan incorporarse en beneficio del sistema.

**Bogotá 31 de octubre de 2024**. Al conocer la ponencia del PL 312 de 2024 para transformar el sistema de salud acumulado con el PL 135 de 2024, que será discutida en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes quisiéramos señalar los siguientes aspectos:

- 1. Queremos reconocer el trabajo del Gobierno Nacional, los Representantes Ponentes, gremios y organizaciones sociales que componen el sistema de salud, por construir un escenario de participación con alto nivel técnico. Consideramos que la disposición a escuchar debe seguir siendo el pilar orientador para lograr el diálogo y la concertación en los procesos de transformación que ocurren en el país.
- 2. Luego del análisis de la ponencia, valoramos que algunos de los argumentos, observaciones y propuestas expresadas durante las sesiones de la Mesa Técnica y la Audiencia Pública se tuvieron en cuenta para la construcción de esta. En ella, hay nuevas fuentes de financiación y mecanismos de alivio para el saneamiento de deudas con la red prestadora, que contribuyen de alguna manera a la operación y sostenibilidad del Sistema.
- 3. Encontramos que aún existen asuntos de conceptualización, operatividad, transición e implementación del nuevo sistema que deben ajustarse para garantizar















un tránsito adecuado y de calidad, que permita una gestión del riesgo efectiva y clara definición de las rutas de atención para los usuarios y pacientes. Las organizaciones que suscribimos esta comunicación tenemos plena disposición de continuar aportando al Proyecto de Ley. Nuestro propósito es lograr la construcción del mejor sistema de salud posible para los colombianos.

- 4. Corresponde ahora a los honorables congresistas continuar y promover el diálogo técnico, amplio, plural y basado en la evidencia, para que con responsabilidad se discuta y avance en la construcción de la reforma más conveniente para los usuarios y pacientes. Es importante que el Congreso contemple en la discusión otras iniciativas parlamentarias que tienen impacto sobre los temas de financiamiento, competencias y funcionamiento del Sistema de Salud, de tal forma que las decisiones adoptadas guarden consistencia y se relacionen armónicamente entre ellas.
- 5. De manera simultánea y con prioridad, el sistema de salud colombiano exige la adopción de medidas urgentes para evitar el deterioro progresivo de la atención a los pacientes y usuarios en el país. El pago de los dineros por concepto de Presupuestos Máximos que aún se adeudan, así como el cálculo de la UPC y presupuestos máximos suficientes para el año 2025, serán definitivos, entre otros, para conjurar la crisis actual y asegurar que la transición del sistema se produzca de forma ordenada y sin traumatismos.